

Índice

Comercio electrónico : Cuestiones de actualidad examinadas por expertos durante la Conferencia Internacional de la OMPI en Ginebra

La OMPI presenta su “programa digital”

La OMPI acoge la ratificación estadounidense de los tratados “Internet”

2

4

6

Asambleas de la OMPI

Los Estados miembros aprueban un crecimiento del 8 por ciento del Programa y Presupuesto para 2000-2001

Visión y dirección estratégica de la OMPI

Tributo a dos antiguos Directores Generales señala el primer día de las Asambleas de la OMPI

La IAC felicita a la OMPI por su trabajo en materia de nombres de dominio

7

8

8

9

10

Academia

Jóvenes profesionales y estudiantes del mundo entero dedican seis semanas al estudio de la propiedad intelectual durante el Segundo programa de pasantías de verano de la Academia de la OMPI

11

Intercambio de opiniones sobre indicaciones geográficas en Sudáfrica

12

Cooperación para el desarrollo

Los países de la CEI examinan los elementos clave de una oficina de propiedad intelectual

Un seminario demuestra el interés considerable que existe por la protección del derecho de autor en la CEI

Examen de cuestiones de propiedad intelectual ante la era digital en Mombasa

13

14

15

Derecho de autor

Foros regionales que permiten avanzar en la identificación de nuevas normas internacionales para los derechos de los organismos de radiodifusión

16

CLEA en Internet

17

La OMPI se alegra por la adhesión de Jamaica al Convenio de París

18

Primer Seminario de la OMPI sobre el nuevo tratado relativo a los dibujos y modelos industriales, el Acta de Ginebra

18

Elegidos los finalistas del concurso de arquitectura para construir el nuevo edificio de la OMPI en Ginebra

19

La Bâtie

20

Reuniones de la OMPI

21

Productos

22

Comercio electrónico

Cuestiones de actualidad examinadas por expertos durante la Conferencia Internacional de la OMPI en Ginebra

Foto: Mercedes Martínez Dozal



"El hecho es que Internet puede ayudar más a los cantantes africanos que a Madonna. Digo esto porque hoy en día los clientes pueden ir a una tienda de discos y comprar un disco de Madonna, pero tal vez no encuentren un disco con la música de cantantes africanos." Sr. William Daley, Secretario de Comercio de los Estados Unidos de América.

Foto: Mercedes Martínez Dozal



"La comunidad internacional estableció una institución que se especializa en propiedad intelectual. Por lo tanto, esta institución debe tener el control del desarrollo de las normas internacionales en la materia de su competencia. Esta es la postura de mi país." Sra. Catherine Trautmann, Ministra de la Cultura de Francia.

El 14 de septiembre, el Dr. Kamil Idris declaró abierta la Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, ante unos 700 participantes procedentes de la industria, el gobierno, grupos interesados y medios de comunicación. El Secretario de Comercio de los Estados Unidos de América, Sr. William Daley, pronunció el discurso de apertura en el que destacó la creciente importancia del comercio electrónico para países desarrollados y en desarrollo por igual.

En su comentario de introducción, el Dr. Idris describió esta reunión como un "evento histórico" y expresó su satisfacción por la participación internacional amplia en esta Conferencia, que es la primera de esta naturaleza que realiza un examen detallado de las cuestiones de más reciente actualidad en materia de comercio electrónico y su relación con la propiedad intelectual.

Los derechos de propiedad intelectual son de importancia capital para el mantenimiento de un entorno estable y positivo para el desarrollo del comercio electrónico, que está cambiando en forma rápida

y fundamental la manera de realizar actividades comerciales que previamente no podían ni soñarse.

El comercio electrónico - una realidad económica

Con la concertación de los denominados tratados "Internet" —el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)— en 1996, el Dr. Idris indicó que la comunidad internacional había iniciado el proceso de ajuste del sistema de propiedad intelectual a una economía digital. Dijo que la OMPI había "estado trabajando arduamente para garantizar una aplicación eficaz de ambos Tratados". En el año transcurrido, el trabajo de la OMPI en el sector de comercio electrónico, que resulta tan importante desde el punto de vista económico, ha ido en aumento continuo. El Director General indicó que "el comercio electrónico ha pasado de una etapa de preparación y experimento a convertirse en una realidad económica significativa. Esperamos que esta Conferencia ayude a definir mejor los ajustes adicionales que sean necesarios y las cuestiones que deban ser examinadas."

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI. La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Funcionario de Publicaciones
OMPI

34, chemin des Colombettes

C.P.18

CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono: 41 22 338 91 11

Telefaxímile: 41 22 733 54 28

Correo electrónico: wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

© 1999 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, B.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

La economía actual "impulsada por la tecnología"

El Secretario Daley destacó la naturaleza vital del trabajo de la OMPI en las actuales economías impulsadas por la tecnología. "En particular, conforme crece Internet también aumentará la importancia de la función de la OMPI. Espero que se produzca un diálogo en el plano mundial sobre todas las cuestiones de propiedad intelectual suscitadas por Internet". El Secretario Daley encomió el trabajo de la OMPI por reducir los abusos de las marcas en Internet. A principio de este año, la OMPI presentó una serie de recomendaciones a la *Internet Corporation for the Assigned Names and Numbers* (Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet) (ICANN), organización internacional no lucrativa cuya finalidad es supervisar un número selecto de funciones de administración técnica del núcleo Internet. El Informe de la OMPI examinaba cuestiones relativas a los nombres de dominio y la solución de controversias en materia de propiedad intelectual. El Secretario Daley dijo a la Conferencia que la ICANN había adoptado las recomendaciones de la OMPI sobre una política uniforme de solución de controversias. "La OMPI demostró una vez más la

función clave que puede tener en la solución de cuestiones complejas de Internet. Les agradezco a todos el trabajo que han realizado."

El Secretario Daley dijo que la única manera en que Internet logrará su pleno potencial es si se fortalece la protección de la propiedad intelectual. Señaló que los únicos productos que pueden ser entregados en línea son productos intelectuales tales como la música, el soporte lógico y las obras literarias, que están protegidos por derecho de autor. También destacó los beneficios que derivan los países en desarrollo de la utilización de Internet para el comercio electrónico. El Secretario Daley dijo que para los artistas de todo el mundo, de países desarrollados y en desarrollo por igual, Internet brinda las mismas oportunidades para la comercialización de sus productos.

La Conferencia ofreció una variedad y combinación únicas de conferenciantes, desde ministros y formuladores de política gubernamentales hasta ejecutivos de alto rango de las industrias mundiales y representantes de alto nivel de grupos de interés público y de organizaciones no gubernamentales.



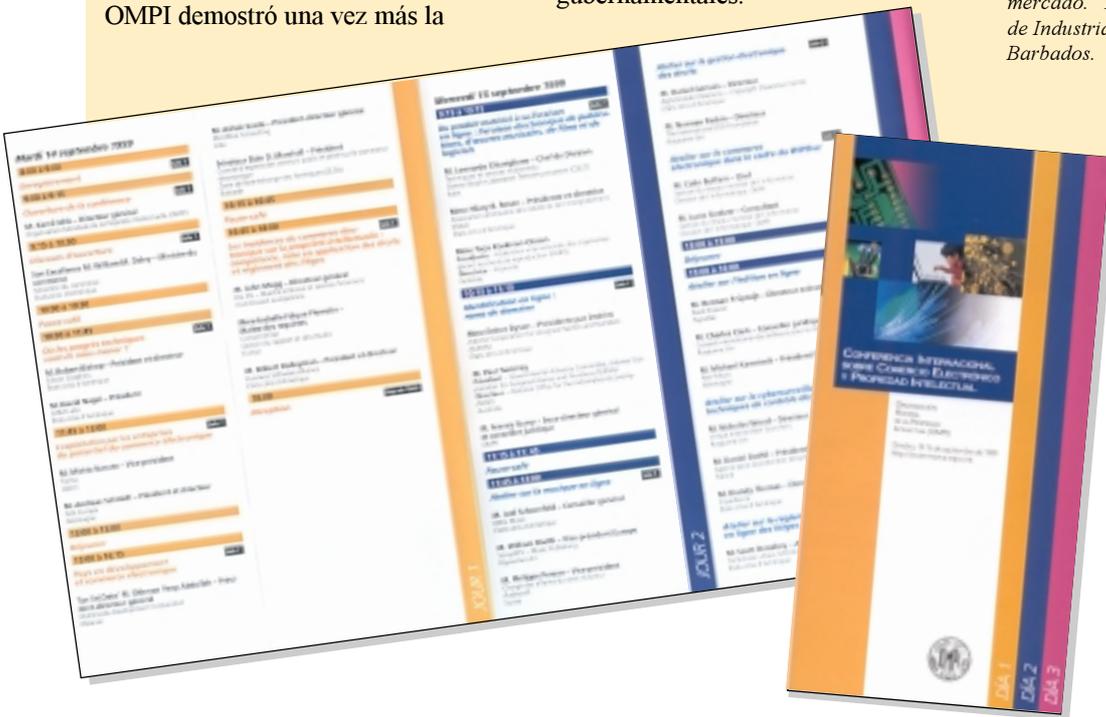
Foto: Mercedes Martínez Dozal

"El volumen de ventas en línea ya es considerable y los formuladores de políticas no pueden permitirse ignorar el comercio electrónico." Sr. Daryl Williams, Fiscal General, Australia.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

"Internet ha roto las barreras del tiempo, la distancia y algunas veces de los costos, permitiendo así que los países pequeños y remotos compitan en nuevos sectores de mercado." Mr. Reginald Farley, Ministro de Industria y Comercio Internacional de Barbados.



Cuestiones de actualidad

El programa de trabajo se dividió en sesiones plenarias y talleres sobre temas específicos. Durante las sesiones se trataron temas generales relativos al comercio electrónico y la propiedad intelectual, como las tendencias en el desarrollo tecnológico, el potencial económico del comercio electrónico, los países en desarrollo y el comercio electrónico, los aspectos jurídicos del comercio electrónico y otras cuestiones de política. Los talleres se centraron en cuestiones específicas como:

- La entrega en línea de publicaciones, obras musicales, películas y soporte lógico de ordenadores
- Los nombres de dominio y las marcas en Internet
- La música en línea
- La gestión de los derechos electrónicos
- La vigilancia cibernética
- La solución de controversias en línea
- La responsabilidad de los proveedores de servicios en línea
- Las películas en línea
- La seguridad y autenticación (codificación y firmas digitales)
- Las bibliotecas digitales, patentes y bases de datos de marcas
- Los museos en línea

Por si no lo había visto ...

El programa completo y la lista de conferenciantes en orden alfabético y, en muchos casos, incluso las presentaciones y detalles de contacto pueden descargarse del sitio Internet de la OMPI en: <http://ecommerce.wipo.int/conferences/papers/index.html>. Además, muchas de las sesiones y talleres fueron grabados y pueden ser escuchados vía Internet si su ordenador tiene una tarjeta de sonido con el programa RealPlayer, que también puede descargarse junto con los ficheros sonoros, de: <http://ecommerce.wipo.int/conferences/broadcasts/index.html>

Durante la Conferencia, unas 700 personas escucharon la transmisión especial de las deliberaciones por Internet.

La OMPI presenta su "programa digital"

El Director General, Dr. Kamil Idris, al clausurar la Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, presentó un plan de diez puntos que establece el Programa Digital de la OMPI. El Programa Digital fue presentado a los Estados miembros de la OMPI en sus Asambleas, que comenzaron el 20 de septiembre y recibió apoyo generalizado.

El Programa Digital de la OMPI, un conjunto de directrices y objetivos, es conforme con la determinación de la Organización de encontrar soluciones a los problemas planteados por el impacto del comercio electrónico sobre los derechos de propiedad intelectual. Refleja el deseo de la OMPI de adoptar medidas prácticas que garanticen la participación de todos los países en el proceso de definición de políticas y solución de cuestiones que permitan adaptar la legislación de propiedad intelectual a la era digital.

Los diez puntos del Programa Digital de la OMPI son:

- 1) Ampliar la participación de los países en desarrollo mediante la utilización de WIPONET y otros medios, para:
 - tener acceso a la información en materia de propiedad intelectual;
 - participar en la formulación de políticas mundiales;
 - aprovechar las oportunidades de utilizar los activos de propiedad intelectual en el comercio electrónico.

2) La entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) antes de diciembre de 2001.

3) Promover el ajuste del marco jurídico internacional para facilitar el comercio electrónico mediante:

- la extensión de los principios del WPPT a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales;
- la adaptación de los derechos de los organismos de radiodifusión a la era digital;
- el avance hacia la concertación de un posible instrumento internacional sobre la protección de las bases de datos.

4) Aplicar las recomendaciones del Informe sobre el proceso de nombres de dominio y tratar de crear una compatibilidad entre los identificadores en el mundo real y en el virtual, mediante el establecimiento de normas de respeto mutuo y la supresión de contradicciones entre el sistema de nombres de dominio y los derechos de propiedad intelectual.

5) Desarrollar los principios adecuados con el fin de establecer, en el momento oportuno y en el ámbito internacional, normas para determinar las circunstancias de responsabilidad de los proveedores de servicios en línea en materia de propiedad intelectual, que resulten compatibles y factibles dentro de un marco de normas generales de responsabilidad para los proveedores de servicios en línea.

6) Promover el ajuste del marco institucional para facilitar la explotación de la propiedad intelectual en interés del público, dentro de una economía mundial y de un medio global a través de la coordinación administrativa y, cuando lo deseen los usuarios, la aplicación de sistemas relativos a:



Corbis / D. Boone

- la interoperabilidad e interconexión de los sistemas electrónicos de gestión del derecho de autor y los metadatos de tales sistemas;
- la concesión de licencias en línea para la expresión digital del patrimonio cultural;
- la administración en línea de controversias relativas a la propiedad intelectual.

7) Introducir y desarrollar procedimientos en línea de presentación y administración de solicitudes internacionales para el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el sistema de Madrid y el Arreglo de La Haya, lo antes posible.

8) Estudiar y, según convenga, responder en forma eficaz y oportuna a la necesidad de medidas prácticas destinadas a mejorar la administración de activos digitales culturales y de otros tipos, en el ámbito internacional, mediante, por ejemplo, la investigación de la conveniencia y eficacia:

- de procedimientos y formularios tipo para la concesión mundial de licencias de activos digitales;
- de la atestación por notario público de documentos electrónicos;

- la introducción de un procedimiento de certificación de sitios Web, para que cumplan con las normas y procedimientos adecuados de propiedad intelectual.

9) Estudiar cualesquiera otras cuestiones incipientes de propiedad intelectual relacionadas con el comercio electrónico y, cuando proceda, establecer normas en relación con dichas cuestiones.

10) Coordinar con otras organizaciones internacionales la formulación de las posturas internacionales convenientes sobre cuestiones horizontales que afectan a la propiedad intelectual, en particular:

- la validez de los contratos electrónicos;
- el derecho aplicable y la competencia judicial.

Errata

En la página 5 del número de marzo de la Revista de la OMPI, se identificó erróneamente al Sr. Kaoru Yosano en la leyenda de su foto. El Sr. Yosano es Ministro de Industria y Comercio Internacional del Japón. Lamentamos el error.

La OMPI recibe con agrado la ratificación estadounidense de los tratados "Internet"

El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, acogió con satisfacción el martes la ratificación por los Estados Unidos de América de dos tratados de la OMPI que establecen las normas básicas de protección para el derecho de autor y los derechos conexos en Internet y otras redes digitales: el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).

El Dr. Idris dijo "estamos muy complacidos con este nuevo acontecimiento tan significativo que indica una aceptación global más amplia de estos importantes tratados. Los Estados Unidos de América tienen una función de guía en la promoción de la utilización y desarrollo del contenido de Internet y por esa razón nos sentimos muy complacidos de que hayan ratificado el WCT y el WPPT."

El Secretario Daley anunció la ratificación por su país de los Tratados WCT y WPPT e instó a otros países a hacer lo propio. "Aun cuando tengo plena confianza en el correo electrónico, estos documentos eran demasiado importantes para no entregarlos personalmente. De tal manera que me complace anunciar esta mañana que formalmente se han depositado los instrumentos de ratificación. Tengo entendido que este verano Hungría y Argentina han aplicado las disposiciones de estos tratados en su legislación interna. Sé que todos esperamos que los 15 Estados miembros de la Unión Europea se unan a nosotros."

Los tratados Internet de la OMPI contienen una actualización general de los principios jurídicos subyacentes a la protección

internacional del derecho de autor y los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas en el espacio cibernético y, particularmente, en Internet. Además, aclaran que la legislación nacional debe impedir el acceso y la utilización no autorizados de obras creativas que, habida cuenta del ámbito global de Internet, pueden ser descargadas en cualquier parte del mundo con sólo pulsar un botón.

Los tratados Internet de la OMPI fueron adoptados en diciembre de 1996. Actualmente hay nueve países (Belarús, Burkina Faso, El Salvador, Estados Unidos de América, Hungría, Indonesia, Kirguistán, Panamá y la República de Moldova) que han ratificado el WCT y siete países (Burkina Faso, El Salvador, Estados Unidos de América, Hungría, Panamá y la República de Moldova) que han

ratificado el WPPT. Es necesario que por lo menos 30 Estados se adhieran a cada uno de los tratados antes de que puedan entrar en vigor. La entrada en vigor señalará una nueva era en la protección del derecho de autor y los derechos conexos en las redes digitales.

El Dr. Idris destacó la importancia de estos tratados, en particular considerando el explosivo crecimiento del número de usuarios de Internet en el mundo entero y la rápida expansión del comercio electrónico de obras protegidas por derecho de autor. El Director General dijo que "estos tratados ayudarán a promover la calidad del contenido que figura en Internet, así como a proteger los derechos de los titulares de derecho de autor y derechos conexos" e instó a otros países a acelerar el proceso de ratificación para garantizar una rápida entrada en vigor de estos tratados.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

"Los Estados Unidos de América tienen una función dirigente en la promoción del uso y desarrollo del contenido de Internet y por esa razón nos complace sobremanera que hayan ratificado el WCT y WPPT." dijo el Dr. Idris (izquierda), después del depósito por el Sr. William Daley, Secretario de Comercio de los Estados Unidos de América, del instrumento de ratificación de su país.

Asambleas de la OMPI

El 20 de septiembre, la OMPI declaró abiertas sus Asamblea Generale con la elección del Sr. Marino Porzio (Chile) como Presidente. El Sr. Porzio sucede a la Sra. Sheila Batchelor (Canadá) en la presidencia de la Asamblea Generale.

Las Asambleas también eligieron al Sr. Ian Heath (Australia) como Primer Vicepresidente y al Sr. Alexander D. Korchaguine (Federación de Rusia) como Segundo Vicepresidente.

En su discurso ante las Asambleas, el Sr. Porzio, Asesor Principal en materia de propiedad intelectual del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, indicó que el trabajo de la OMPI ha revestido una importancia creciente en vista de la revolución que está teniendo lugar en materia de tecnologías de la información. “La propiedad intelectual, tal como ha evolucionado ... está enfrentada ahora, más que nunca, a una revolución fundada especialmente en el desarrollo tecnológico de la información, que produce cambios reales en una serie de actividades industriales y comerciales, principalmente en el área de servicios y que tendrá una influencia decisiva en muchas de las instituciones tradicionales de la propiedad intelectual.”

El Sr. Porzio, antiguo Director General Adjunto de la OMPI durante la década de 1980, dijo que una de las características primordiales de la nueva era digital era la velocidad de los cambios en la tecnología. Esto constituye un desafío para la OMPI en su trabajo de promoción de la protección de la propiedad intelectual mediante la cooperación internacional. Las tecnologías están cambiando con un ritmo mucho más rápido que el de

la formulación de normas para proteger a dichas tecnologías. “Quizás la característica principal de la era que estamos comenzando a vivir es su gran dinamismo impulsado por la velocidad de los acontecimientos, lo cual constituirá seguramente un importante desafío para muchas áreas de la propiedad intelectual y para esta Organización, fundadas especialmente en una tradición jurídica que no siempre podrá dar respuestas con la rapidez que los nuevos ritmos imponen” dijo el Sr. Porzio.

El Sr. Porzio señaló que la mundialización ha suscitado una gran internacionalización de la producción de bienes y servicios y del comercio, y ha demostrado la interdependencia de los mercados. “Nos obligará a considerar la propiedad intelectual con ojos diferentes, para que sus instituciones más tradicionales

puedan continuar prestando la utilidad que de ellas espera, en un mundo fundamentalmente diferente de aquel que existía cuando las mismas fueron creadas y perfeccionadas”. El Presidente de la Asamblea Generale dijo que la OMPI actualmente está en una posición crucial para prestar asistencia a los países ante los desafíos que presenta la era digital respecto de la propiedad intelectual. El Sr. Porzio dijo que las soluciones deben ser “modernas, económicas y adecuadas para resolver problemas de desarrollo.”

El Sr. Porzio felicitó al Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, por su visión sobre el futuro de la Organización. Alabó también los esfuerzos del Dr. Idris por modernizar la Organización “a fin de prepararla para responder en la mejor forma a los desafíos que se le plantean.”



El Sr. Marino Porzio de Chile, (derecha) Presidente electo de la Asamblea General de la OMPI, al asumir su cargo.

Los Estados miembros aprueban un crecimiento del 8 por ciento del Programa y Presupuesto para 2000-2001

Los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) aprobaron por consenso el martes el Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, presentado por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris.

El Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 propone un presupuesto de 409,7 millones de francos suizos (CHF). Esto representa un aumento del 8,1% respecto del bienio 1998-1999 (378,9 millones CHF). Los ingresos previstos para este mismo período representan 409,8 millones de CHF en comparación con 391,8 millones del período financiero anterior. Por lo tanto, el excedente previsto para el bienio 2000-2001 es insignificante.

El Programa y Presupuesto propone un aumento del 11,2% en las asignaciones de programa en apoyo a los países en desarrollo y a los países en transición. Las actividades de la OMPI en cuanto al desarrollo de normas de propiedad intelectual aumentará en un 11,3% en comparación con el bienio anterior. Las actividades de la Organización en materia de sistemas de protección mundial, a saber, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes

(PCT), el sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el sistema de La Haya para el Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, aumentarán del 10,1%.

Otra característica es la reducción de las contribuciones de los Estados miembros en un 10% inferior al nivel de 1999, que en sí mismo ya era 10% inferior al nivel de 1998. A diferencia de otros organismos especializados de las Naciones Unidas, la OMPI en principio es autofinanciada y se tiene previsto que en 2000-2001 genere alrededor del 91% de sus ingresos a partir de las actividades de registro internacional y otros servicios que presta, principalmente al sector privado.

El Programa y Presupuesto para 2000-2001 trata de garantizar que la OMPI continúe como una organización moderna y de vanguardia eficaz, transparente y que rinde cuentas a sus Estados miembros y al sector privado al que atiende. Seguirá dándose importancia particular a la modernización y al fortalecimiento de los sistemas mundiales de propiedad intelectual, la agilización de la cooperación internacional en materia de propiedad intelectual y el incremento de la participación de la sociedad civil en el desarrollo adicional del sistema de propiedad intelectual. La OMPI igualmente continuará ofreciendo programas de cooperación técnica sólidos a los países en desarrollo y a los países en transición. El Dr. Idris describió las propuestas de programa y presupuesto como una "estrategia global de desarrollo de la propiedad intelectual que adopta el enfoque de hacer más con menos".

El documento del Programa y Presupuesto está disponible en Internet, en: <http://www.wipo.int>.

Visión y dirección estratégica de la OMPI

Cada cuatro años, el Director General presenta a las Asambleas Generales de la OMPI un plan a plazo medio para el desarrollo futuro de la Organización. El Dr. Idris señaló a los funcionarios de la OMPI que "una institución sin visión y sin estrategia para la ejecución de su visión está destinada al olvido. Éste nunca será nuestro destino, ya que sabemos cuáles son nuestros objetivos, lo que tenemos que hacer y cómo lograrlo en forma eficaz y eficiente en estrecha

Nueva reducción de las tasas del PCT

Las Asambleas de la OMPI también aprobaron una propuesta para reducir una vez más las tasas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en un promedio del 13%, a partir del 1 de enero de 2000. El efecto acumulativo de esta medida (que incluye dos reducciones anteriores de las tasas del PCT en 1998 y 1999) representa una reducción del 29,2% de los costos para solicitantes que utilizan el PCT.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

El edificio Arpad Bogsch, frente a la Place des Nations, en Ginebra, diseñado por Pierre Brailard y construido entre 1973 y 1978. Cuenta con 19 niveles, cinco de ellos subterráneos.

asociación con nuestro Estados miembros, el sector privado y la sociedad civil". El Dr. Idris presentó su visión de la Organización y destacó los desafíos que plantea la mundialización y las nuevas tecnologías. Para responder a estos desafíos destacó que es necesario establecer una cultura de propiedad intelectual en la que todos los actores y todos los factores de los sectores económico, social y cultural converjan y participen directamente en el desarrollo de la propiedad intelectual. Destacó la manera en que esto puede responder fácilmente a los desafíos en materia de propiedad intelectual y al reconocimiento de su impacto sobre la vida cotidiana. Además, indicó que la responsabilidad de esta nueva

y poderosa cultura de propiedad intelectual está en manos de todos los actores de este escenario y que esa responsabilidad colectiva se basa en cuatro pilares, que son:

- Desmitificación
- Responsabilización
- Dirección colectiva
- Sinergia

El Dr. Idris destacó que su visión no es establecer un

calendario, sino que tiene el propósito de crear las condiciones para que colectivamente se haga camino hacia la formulación de una estrategia mundial de propiedad intelectual. Concluyó reconociendo que las claves del éxito continuado de la OMPI eran la imaginación política, la buena voluntad y la colaboración entre los Estados miembros, el sector privado y la Secretaría.



Foto: H. Salgado

Homenaje a dos antiguos Directores Generales señala el primer día de las Asambleas de la OMPI

El lunes 20 de septiembre, dos de los edificios de la Sede de la OMPI recibieron un nuevo nombre en homenaje a dos antiguos Directores Generales. La torre principal se denominará de ahora en adelante "Edificio Arpad Bogsch" y la estructura adyacente, conocida hasta ahora como BIRPI (siglas en francés de Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual) se denominará "Edificio Georg Bodenhausen".

El difunto Sr. Bodenhausen, nacional de los Países Bajos, fue el primer Director General de la OMPI de 1970 a 1973, después de haber sido Director de las BIRPI, Organización predecesora de la OMPI, desde 1963. El Dr. Bogsch, nacional de los Estados Unidos de América, fue Director General de la OMPI de 1973 a 1997 y durante la ceremonia especial recibió una calurosa felicitación de amigos y colegas.

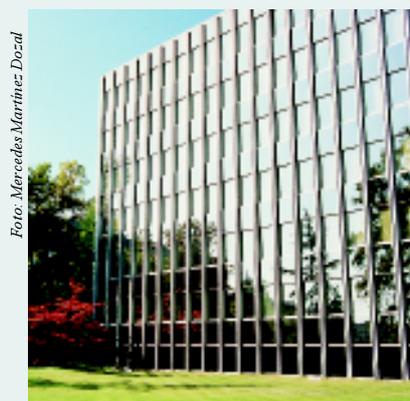


Foto: Mercedes Martínez Dozal

El edificio Georg Bodenhausen, chemin des Colombettes, Ginebra, diseñado por Pierre Brailard y construido entre 1958 y 1960, ampliado y modernizado entre 1988-89. Cuenta con seis pisos, uno de ellos subterráneo.

La IAC felicita a la OMPI por su trabajo en materia de nombres de dominio

La Comisión Asesora de la Industria (IAC), compuesta por importantes representantes de la industria, felicitó a la OMPI por el trabajo que ha estado realizando para proponer normas sobre la utilización de las marcas en Internet, y sugirió a la Organización que continúe desempeñando su función de “liderazgo mundial” en esta materia. La IAC instó a la Organización a continuar destacando el respeto de los derechos y obligaciones de los titulares de nombres de dominio.

En una declaración publicada al final de la reunión de un día, el 13 de septiembre, la IAC felicitó a la OMPI por su “contribución activa al proceso realizado por la ICANN hasta la fecha.” La IAC también instó a la OMPI “a continuar su liderazgo mundial con los Estados miembros en las comunicaciones en curso y la creación de conciencia en torno a los beneficios de un enfoque equilibrado para el reconocimiento y el respeto de los derechos y obligaciones de los titulares de nombres de dominio y de los titulares y usuarios de propiedad intelectual en el espacio cibernético.”

La IAC se refería a una serie de recomendaciones presentadas para examen a la Junta Provisional de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), una organización internacional no lucrativa creada para supervisar a un número selecto de funciones de administración técnica del núcleo Internet. El informe de la OMPI fue la culminación de un proceso iniciado por la OMPI en junio de 1998 y que se refiere a cuestiones sobre nombres de dominio, propiedad intelectual y cuestiones relativas a la solución de controversias. Por

primera vez, el informe establece la definición del uso abusivo de marcas en Internet.

Con el crecimiento explosivo de Internet y la creciente utilización de nombres de dominio como identificadores comerciales, esas cuestiones han provocado gran interés y debates mundiales. Entre los problemas que se identifican en el informe de la OMPI y que se examinan directamente en sus recomendaciones, estaban la mala fe, los registros abusivos de nombres de dominio, también conocidos como “ocupación ilegal del espacio cibernético”, y la práctica compensatoria conocida por los titulares de nombres de dominio como “secuestro inverso de nombres de dominio”. El informe de la OMPI examina cuatro sectores clave: la prevención de controversias, un sistema uniforme para la solución de controversias, la protección de las marcas famosas y notoriamente conocidas en los dominios de nivel superior genérico (gTLD), así como el impacto que tendría en la propiedad intelectual la adición de nuevos gTLD. La OMPI formuló una serie de recomendaciones destinadas a hacer frente a las preocupaciones de la comunidad de usuarios de Internet en rápida expansión y a reconocer los diversos fines sociales, comerciales y de comunicación para los que se utiliza Internet.

La IAC también reconoció la importancia de Internet como “una infraestructura crítica de comunicación y acceso a la información que tiene importancia global para individuos, el comercio y las entidades y partes interesadas no comerciales, así como los gobiernos a todos los niveles.” La IAC también agradeció a la OMPI y

a los Estados miembros “la valiosa contribución de la OMPI” a través del proceso de nombres de dominio de Internet que incluye la elaboración de procedimientos para la solución de controversias e instó a la Organización a continuar, como prioridad urgente “elaborando soluciones sobre cuestiones aún pendientes de adopción por la ICANN y otros órganos pertinentes.”

Además, la IAC mantuvo conversaciones sobre una amplia gama de cuestiones relativas al comercio electrónico y a los esfuerzos de la OMPI por promover el conocimiento y la comprensión del público en lo relativo a la propiedad intelectual y su contribución al desarrollo económico y social. La IAC estuvo de acuerdo en reunirse la primavera próxima para continuar los debates sobre una amplia gama de temas de actualidad que incluyen la biotecnología y el impacto de la economía mundial sobre el sistema de propiedad intelectual. Ésta fue la segunda reunión de la IAC, establecida como parte de los esfuerzos del Director General por tomar en consideración la gama más amplia posible de opiniones en el contexto de la planificación y formulación de políticas de la Organización. Las opiniones de la industria son importantes para la OMPI, tomando en consideración que el sector privado se beneficia directamente de los servicios de la Organización. La Comisión identifica y examina las cuestiones que pueden ser tratadas por la OMPI pero desde la perspectiva específica de la industria y del sector comercial. La IAC, cuyos miembros participan a título personal, tiene una función estrictamente consultiva con el Director General.

La Academia

Jóvenes profesionales y estudiantes del mundo entero dedican seis semanas al estudio de la propiedad intelectual durante el Segundo programa de verano de la Academia de la OMPI

Foto: Mercedes Martínez Dozal



Pasantes, asesores en investigación y tutores que trabajaron conjuntamente con la Academia de la OMPI para lograr un Programa muy satisfactorio de pasantías de verano.

Veinte jóvenes del mundo entero aprovecharon la oportunidad de conocer la Organización en calidad de pasantes durante el verano pasado, para obtener experiencia directa en el trabajo, en materia de propiedad intelectual. Los pasantes fueron asignados a los diferentes sectores de la OMPI para participar en las operaciones cotidianas de la Oficina. Si bien hubo tutores individuales asignados a algunos de los alumnos, para guiarles en su trabajo, otros prefirieron realizar investigaciones individuales y recibieron para ello la asistencia de

su propio asesor en investigaciones. La función del asesor en investigación fue justamente proporcionar ayuda a los alumnos en la preparación de las directrices de investigación e identificar el material de lectura de base. Además, el personal de la Biblioteca de la OMPI guió a los estudiantes en su utilización de la Biblioteca y en la obtención del material adicional disponible en Internet. Este trabajo se vio complementado por las conferencias diarias sobre el trabajo realizado en la OMPI y un pano-

rama general de los temas clave a que hace frente la Organización, para que cada uno de ellos tuviera una visión global de la gama de actividades de la OMPI.

Los estudiantes concluyeron su trabajo con presentaciones sobre sus experiencias individuales ante el Director General. Los documentos de las investigaciones serán compilados y publicados como material de referencia para programas futuros.

Foto: Mercedes Martínez Dozal



Unos 20 países estuvieron representados por jóvenes que participaron en el Programa de verano de la OMPI de 1999.

Intercambio de opiniones sobre indicaciones geográficas en Sudáfrica

Por primera vez se eligió un país africano, Sudáfrica, para realizar un intercambio de opiniones internacional sobre el potencial de la utilización comercial y mejor protección de las indicaciones geográficas.

Alrededor de 100 participantes de más de 50 países asistieron al Simposio de dos días en Somerset West, provincia de El Cabo (Sudáfrica), organizado por la OMPI en cooperación con el Departamento de Comercio e Industria a través de la Oficina del Registrador de Patentes, Marcas, Dibujos y Modelos y Derecho de Autor de Sudáfrica.

Con frecuencia las indicaciones geográficas se consideran como un tipo exclusivo de propiedad intelectual principalmente de interés para unos cuantos países productores de vinos y quesos. Tal no es el caso. Nueve expertos internacionales ofrecieron a los participantes en este Simposio información completa sobre la actual protección de las indicaciones geográficas y el potencial de desarrollo, que incluyó análisis breves sobre la utilización de este derecho de propiedad intelectual en países como Sudáfrica y los Estados Unidos de América, así como en la Unión Europea.



Foto: Marcus Höpferger

Ciudad del Cabo, centro del Territorio de El Cabo, punto de acceso a la zona de producción vinícola de Sudáfrica.

Los participantes también se beneficiaron de una visión general del Acuerdo sobre los ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) en lo relativo a las indicaciones geográficas y la manera en que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo, los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) deben asegurarse que sus legislaciones permiten la protección de las indicaciones geográficas. De esta suerte, además de crear una obligación de salvaguardar las indicaciones

geográficas nativas de otros países, el Acuerdo sobre los ADPIC también introduce la oportunidad para que los países exploren la protección que las indicaciones geográficas pueden ofrecer a sus propios productos.

El Simposio se clausuró con una presentación sobre la manera en que las indicaciones geográficas como Cognac en Francia, arroz *basmati* en la India o el té *long jinhea* en China pueden ser utilizadas como parte de la estrategia colectiva de comercialización en la promoción de productos de toda una región.

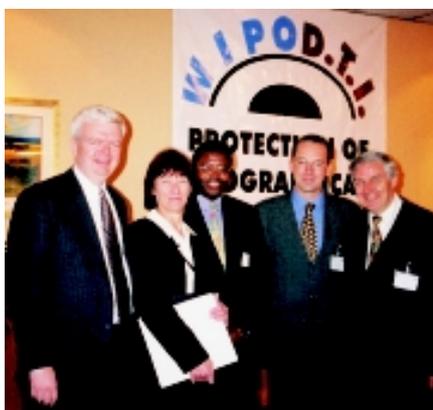


Foto: Shimiti Bajaj

Algunos de los conferenciantes, participantes y organizadores del 7º Simposio Internacional de la OMPI sobre indicaciones geográficas, el primero a celebrarse en África.

¿Qué es una "indicación de procedencia"?

Es una indicación del lugar de donde proviene un producto. Es importante que la indicación de procedencia se refiera al origen geográfico de un producto y no a otro tipo de origen, por ejemplo, la sede del fabricante o el lugar en el que el producto fue ensamblado o embalado. La indicación de la procedencia no implica que el producto tiene una calidad definida ni que ha sido producido de una manera particular o que tiene cualquier otra característica, simplemente indica el lugar de donde proviene el producto.

¿Qué es una "denominación de origen"?

Esto indica no solamente el lugar de procedencia del producto, sino que también se refiere a cierta reputación, característica particular o calidad del producto debido a su lugar de origen o a la manera de fabricación.

Cooperación para el desarrollo

Los países de la CEI examinan los elementos clave de una oficina de propiedad intelectual

La oficina de propiedad intelectual de un país de la CEI debería ser una oficina autónoma, financiada mediante tasas, que pueda tratar toda la gama de derechos de propiedad intelectual. Tal fue el consenso al que se llegó durante el Simposio de tres días organizado por la OMPI para los Jefes de las Oficinas de propiedad intelectual y al que asistieron unos 80 representantes de países de la CEI y representantes de los Estados Unidos de América y de la Coalición de Derechos de Propiedad Intelectual (CIPR).

El Simposio fue organizado en cooperación con la Agencia Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial (AGEPI) y tuvo lugar del 31 de agosto al 2 de septiembre en Kishinev (República de Moldova).

La inauguración del Simposio estuvo a cargo del Sr. Gheorghie Duca, Presidente de la Comisión para la Cultura, la Educación y los

Medios de Comunicación del Parlamento de la República de Moldova.

El Simposio comenzó con una visión general práctica del trabajo de una oficina de propiedad intelectual incluyendo el examen de:

- la función y el lugar de la Oficina dentro del Poder Ejecutivo
- las principales actividades de la Oficina:
 - concesión de patentes
 - registro de marcas
 - evaluación de derechos de propiedad intelectual
- financiación de la Oficina mediante tasas, presupuesto o ambos
- servicios externos de la Oficina
- informatización de los servicios de registro

Además, hubo presentaciones y debates sobre:

- la cooperación con organizaciones de inventores y agentes de propiedad industrial
- la función de la judicatura, las aduanas y la policía en el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual
- el cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

La Delegación de los Estados Unidos de América, encabezada por el Sr. Bruce Lehman, Presidente del Instituto Internacional de la Propiedad Intelectual (IIPI) y antiguo Comisionado de la USPTO, realizó una presentación especial sobre la propiedad industrial como motor del crecimiento económico global. Posteriormente, la Sra. Mary Ann Alford, de la Coalición de Derechos de Propiedad Intelectual (CIPR), una ONG de reciente establecimiento y que opera en varios países de la CEI, hizo una presentación especial sobre marcas. Ambas presentaciones fueron recibidas con vivo interés y fueron objeto de debates animados.

Los participantes propusieron que para reuniones futuras también se invite a los representantes de las Oficinas de derecho de autor.



Foto: Mihail Marcuțsa

Representantes de 22 países de la CEI, los Estados Unidos de América y la Oficina Eurasiática de Patentes (OEAP) que participaron en el Simposio.

Los participantes procedían de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Georgia, Hungría, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Moldova, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

Un seminario demuestra el interés considerable que existe por la protección del derecho de autor en la CEI

Los participantes de los países de Asia Central, muy interesados en las cuestiones sobre derecho de autor que han surgido con la mundialización del comercio y las redes de información, se reunieron del 25 al 27 de agosto en el Museo de Historia de Bishkek (República Kirguisa). Este Seminario regional fue organizado por la OMPI y la Agencia Estatal para la Propiedad Intelectual del Gobierno de la República Kirguisa.

El Seminario de tres días dio comienzo con la presentación de un panorama general de los convenios y tratados internacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos, seguido por informes individuales de los países invitados. Éstos se centraron en la adhesión a acuerdos internacionales y su aplicación.



Los participantes de los países de Asia Central, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, que asistieron al seminario de tres días.

Durante el segundo día de debates, los ochenta participantes expresaron gran interés sobre el tema del derecho de autor en la víspera del tercer milenio. Los

participantes también recibieron información sobre los acontecimientos más recientes en los Estados Unidos de América a través de la presentación de la Sra. Marybeth Peters, de la Oficina estadounidense de Derecho de Autor, Washington, D.C. Después se presentó una actualización similar desde la perspectiva europea, realizada por el Sr. Volker Schöffisch del Ministerio Alemán de Justicia, Berlín. Posteriormente hubo un grupo especial de debates muy animado sobre el ejercicio de derechos y, en particular, las medidas para luchar contra la piratería musical y audiovisual. El último día fue dedicado al examen de la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y concluyó con una Mesa Redonda que analizó los problemas a los que hacen frente particularmente los países de la CEI.

Asistieron al Seminario participantes de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán.

Los países africanos examinan cuestiones de propiedad intelectual ante la era digital en Mombasa

Más de 100 profesionales de la propiedad intelectual procedentes de 20 países africanos se reunieron en Mombasa (Kenya), del 26 al 28 de julio, para examinar las cuestiones de propiedad intelectual que deben abordar en la era digital.

Este Simposio subregional de tres días de duración fue organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de la República de Kenya y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América. Cada día del Simposio estuvo dedicado a un tema diferente, y comenzó con el de derecho de autor. Las presentaciones sobre el tema incluyeron:

- normas internacionales para la protección del derecho de autor
- la protección del derecho de autor en Internet
- la propiedad intelectual y el comercio electrónico.

El primer día concluyó con una mesa redonda sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, las bases de datos y los organismos de radiodifusión.

El segundo día estuvo dedicado a cuestiones relativas a las marcas:

- las normas internacionales para la protección de las marcas y las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC
- la protección de las marcas en Internet



Algunos de los conferenciantes, participantes y organizadores del Simposio que reunió a más de 100 profesionales de 20 países africanos para examinar las cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en la era digital.

- la utilización del sistema de Madrid para el registro internacional de marcas.

Éste fue seguido de una mesa redonda sobre las principales dificultades por las que atraviesan los países en desarrollo en la aplicación de tratados internacionales.

El último día del Seminario se centró en el tema de patentes incluyendo:

- las normas internacionales para la protección por patentes
- el Acuerdo sobre los ADPIC
- el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) para los países en desarrollo.

El último día concluyó con un panorama general de la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC.

Los participantes en el Seminario procedían de los siguientes países: Botswana, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mauricio, Namibia, Nigeria, República Unida de Tanzania, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Errata

En la página 7 del número de marzo de la Revista de la OMPI, en el artículo titulado "Primer curso de postgrado de la OMPI en Venezuela" se omitió mencionar la extraordinaria contribución de la Especialización en Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Andes en la organización del curso. Lamentamos esta omisión.

Derecho de autor

Foros regionales que permiten avanzar en la identificación de nuevas normas internacionales para los derechos de los organismos de radiodifusión

Las Mesas Redondas regionales sobre los derechos de los organismos de radiodifusión y la protección de las bases de datos, que tuvieron lugar en Buenos Aires, Cotonou, Rabat y Manila, revelaron diversas opiniones sobre el tipo y nivel de protección que debe concederse a estos derechos de propiedad intelectual. Todas las mesas redondas incluyeron un panorama informativo sobre la protección actual y propuesta en el ámbito internacional para los organismos de radiodifusión, así como un resumen sobre los más recientes acontecimientos e ideas sobre la manera de avanzar para mejorar los niveles de protección.

A continuación se presenta un resumen de la protección existente. La OMPI mantuvo una serie de debates internacionales que precedieron las mesas redondas en materia de organismos de radiodifusión, en Manila en abril de 1997, en México en febrero de 1998 y dos sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor, en noviembre de 1998 y mayo de 1999, con el fin de establecer nuevas normas internacionales sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. La Oficina Internacional ha recibido varias propuestas que identifican una nueva serie de derechos

exclusivos para los organismos de radiodifusión, que incluyen derechos durante 50 años en materia de:

- retransmisión
- distribución por cable
- comunicación al público
- puesta a disposición de transmisiones interactivas
- reproducción, distribución o importación de fijaciones
- distribución al público de señales portadoras de programas
- descodificación

En los debates de mesa redonda sobre la protección de las bases de datos se indicó que si bien algunos países apoyan la continuación de los debates con miras a la futura adopción de un instrumento internacional sobre la protección de las bases de datos que no cumplan los criterios para su protección en virtud del derecho de autor, muchos países aún dudaban de la necesidad de dicha protección complementaria.

Protección existente

La Convención de Roma (1961)

La Convención de Roma asegura la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes respecto de sus interpretaciones o ejecuciones, la de los productores de fonogramas respecto de sus fonogramas y la de los organismos de radiodifusión respecto de las radiodifusiones. Incluye un conjunto de derechos mínimos que rigen la facultad de los organismos de radiodifusión a autorizar o prohibir la retransmisión y fijación de sus radiodifusiones. Actualmente resulta obligatorio para los 58 Estados parte en la Convención de Roma y ofrece protección durante por lo menos 20 años.

El Convenio Satélites (1974)

El Convenio Satélites trata de la protección de las señales de satélite mediante las cuales se transmiten programas entre organismos de radiodifusión. Requiere que los Estados contratantes tomen las medidas adecuadas para impedir la distribución en sus territorios, o a



Cotonou, lugar donde se celebró una de las cuatro Mesas Redondas regionales para identificar nuevas normas internacionales para los derechos de los organismos de radiodifusión.

partir de éstos, de cualquier señal portadora de programas por distribuidores a quienes no iba destinada la señal. Actualmente resulta obligatorio para 22 países.

El Acuerdo sobre los ADPIC (1994)

El Acuerdo sobre los ADPIC (el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) complementa los tratados internacionales ya establecidos por la OMPI en materia de propiedad intelectual. Ofrece un conjunto de derechos mínimos similares a los existentes bajo la Convención de Roma y que permiten a los organismos de radiodifusión tener el derecho de prohibir la fijación, la reproducción de fijaciones o la retransmisión por medios inalámbricos de las transmisiones, así como la comunicación al público de transmisiones de televisión sin su autorización. Actualmente resulta obligatorio para 132 Estados miembros de la OMC y ofrece protección durante por lo menos 20 años. No obstante, los Estados miembros pueden elegir ofrecer una protección similar a la que se da a los titulares de derecho de autor en materia de radiodifusión.

El WPPT (1996)

El Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) de 1996 armoniza y actualiza las normas internacionales de protección de los artistas intérpretes o ejecutantes (con excepción de sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales) y de los productores de fonogramas, pero no abarca la tercera categoría tradicional de beneficiarios de derechos conexos, principalmente los organismos de radiodifusión.

CLEA en Internet

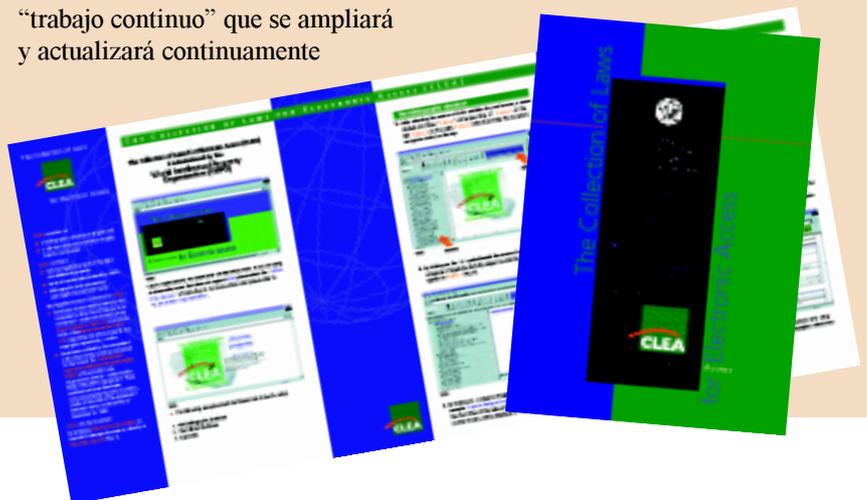
El 15 de septiembre, la OMPI puso en Internet una importante colección electrónica de leyes de propiedad intelectual de una amplia gama de países. Esta base de datos denominada "Colección de Leyes Electrónicamente Accesible" (CLEA) es un compendio electrónico internacional único de legislación en materia de propiedad intelectual. Se ofrece en Internet en español, francés e inglés y es un recurso muy poderoso y nuevo de información al que pueden tener acceso investigadores, profesionales del sector jurídico, formuladores de política y administradores de todo el planeta a través de la dirección <http://www.clea.wipo.int>.

Actualmente, la base de datos contiene el texto íntegro de legislaciones de propiedad intelectual de 35 países y de las Comunidades Europeas, así como el texto completo de todos los Tratados administrados por la OMPI. Cada uno de esos textos legislativos y tratados va precedido de una entrada con datos bibliográficos detallados que incluyen información sobre fechas de publicación, entrada en vigor, textos conexos y disponibilidad en varios idiomas. Hay una serie de índices y de hiperenlaces que aseguran que los usuarios puedan identificar, visualizar y acceder al texto deseado con mucha facilidad. La base de datos CLEA es un "trabajo continuo" que se ampliará y actualizará continuamente

para ofrecer a los usuarios un instrumento de búsqueda completo y global. La CLEA se complementará con las colecciones en papel existentes y mantenidas por la OMPI y también incrementará su utilidad proporcionando acceso, a través de Internet, a información actualizada regularmente sobre la legislación de propiedad intelectual de los Estados miembros.

Los textos contenidos en esa colección electrónica han sido transmitidos a la OMPI por las Oficinas de propiedad intelectual de los países interesados. Los Estados miembros del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas están obligados a transmitir a la OMPI todos los nuevos textos legislativos relativos a la protección de la propiedad industrial y del derecho de autor. Igualmente, los miembros del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) también están obligados a transmitir esos textos al Consejo de los ADPIC.

Para mayor información, sírvase contactar al Sr. Alfredo Ilardi, Jefe de la Sección de Colección de Leyes, teléfono: (+41 22) 338 91 27; telefacsimile: (+41 22) 338 80 50; correo electrónico: alfredo.ilardi@wipo.int.



La OMPI se alegra por la adhesión de Jamaica al Convenio de París

El 24 de septiembre, el Ministro de Comercio e Industria de Jamaica, Sr. Philip Paulwell, depositó el instrumento de adhesión de su país al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, que establece las normas internacionales básicas de protección de la propiedad industrial. El Director, Dr. Kamil Idris, acogió con agrado este acto, y afirmó que “demuestra claramente el compromiso del Gobierno de Jamaica por fortalecer la protección de la propiedad intelectual en el país.”

La adhesión de Jamaica al Convenio de París significa que ya todos los países de la región del Caribe son parte en este importante Tratado. Jamaica es el 156º Estado que pasa a ser parte en el Convenio de París.

El Convenio de París, junto con el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, es una de las piedras angulares del sistema internacional de protección de la propiedad intelectual. El Dr. Idris dijo que “el



Foto: Mercedes Martinez Dozal
El Sr. Philip Paulwell, (izquierda) Ministro de Comercio e Industria de Jamaica, Sr. Ransford Smith, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas, y la Sra. Dianne Daley, Directora de la Unidad de Derecho de Autor de la Oficina del Primer Ministro, Kingston, depositando en poder del Director General el instrumento de adhesión de su país al Convenio de París.

Convenio de París es un componente clave para el desarrollo de un sistema eficaz y robusto de protección de la propiedad intelectual que permita a los países tener control sobre los beneficios económicos, sociales y culturales que pueden derivarse de los activos nacionales de propiedad intelectual”.

El Convenio de París fija las normas básicas de protección de la propiedad industrial en su sentido más amplio, que incluye invenciones, marcas, dibujos y modelos industriales, nombres comerciales, indicaciones geográficas y la represión de la competencia desleal.



Primer Seminario de la OMPI sobre el nuevo Tratado relativo a los dibujos y modelos industriales, el Acta de Ginebra

El 10 de diciembre de 1999, la OMPI acogerá el primer Seminario sobre el Acta de Ginebra, el tratado internacional de la OMPI más reciente, cuyo objetivo es ofrecer medios rentables y fáciles de utilizar para proteger los dibujos y modelos industriales en los países del mundo entero.

El Seminario examinará el origen y los objetivos de la nueva Acta, así como las innovaciones del Acta de Ginebra en comparación con el sistema existente. Además, abarcará las reacciones iniciales de las administraciones nacionales y

los usuarios a este nuevo sistema, cuya aplicación se efectuará en los años próximos. Muchos de los conferenciantes elegidos para este Seminario participaron activamente durante la Conferencia Diplomática que concluyó con la adopción de la nueva Acta, y tienen una experiencia directa del funcionamiento de varios sistemas nacionales. El Seminario está destinado a todos aquellos interesados en la protección internacional de los dibujos y modelos industriales, ya sean administradores nacionales, profesionales o usuarios. Este Seminario tendrá lugar en inglés y francés con interpretación simultánea.

El Seminario se realizará en el:

Hotel Intercontinental
Chemin du Petit-Saconnex, 7-9
1211 Ginebra

el:

Viernes 10 de diciembre de 1999
Inscripción a partir de las 9 de la mañana
Inauguración del Seminario a las 10 de la mañana
Clausura aproximadamente a las 5 de la tarde

Los formularios de inscripción (únicamente en inglés o francés) pueden teledescargarse del sitio Web de la OMPI, en la página "Reuniones" <http://www.wipo.int>, o poniéndose en contacto con:

Sr. Giulio Zanetti
Jurista Asociado
Sección Jurídica del
Departamento de Registros
Internacionales
Organización Mundial de la
Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
Apdo. Postal 18
CH-1211 Ginebra 20
Teléfono: (+41 22) 338 80 51
Telefaxímil: (+41 22) 740 14 29
Correo electrónico:
giulio.zanetti@wipo.int

Elegidos los finalistas del concurso de arquitectura para construir el nuevo edificio de la OMPI en Ginebra

Veintiocho estudios de arquitectos de dieciocho países fueron elegidos para competir en la ronda final de un concurso para la realización de un proyecto importante de ampliación de los locales de la OMPI en Ginebra. Del 6 al 8 de septiembre se reunió un jurado internacional compuesto por 18 miembros, para hacer la preselección de finalistas a partir de una lista de 186 candidatos.

El jurado ofrecerá 100.000 francos suizos al primer lugar, que será anunciado en marzo de 2000. Además, se han reservado 150.000 francos suizos para premios adicionales. Se tiene previsto que los estudios relativos a la ejecución del proyecto comenzarán en mayo de 2000.

La Asamblea General de la OMPI aprobó la organización de este concurso internacional en septiembre de 1998 y reservó unos 82,5 millones de francos suizos para el proyecto. Con tal fin se adquirió una parcela localizada frente a la sede de la OMPI. El concurso de arquitectura abarca la construcción de un complejo de edificios compuesto de:

- Un edificio de oficinas con unos 500 lugares de trabajo, varias salas de reuniones pequeñas, estacionamiento subterráneo, una cafetería, áreas de servicio y enlaces con el edificio principal de la OMPI.
- Una sala de conferencias para 600 delegados, con sus instalaciones técnicas y de servicio correspondientes, ubicada a proximidad inmediata del edificio principal de la OMPI.

- La ampliación y reestructuración de los pisos inferiores del edificio principal de la OMPI, en particular para contar con lugares de estacionamiento para delegados y visitantes.

La primera fase del concurso tuvo lugar en noviembre de 1998, con el anuncio internacional del concurso en los principales periódicos del mundo. En febrero de 1999, unos 800 arquitectos de 60 países habían expresado su interés en el concurso. Los historiales presentados por 186 candidatos fueron utilizados en la selección de los finalistas.

Veintiocho finalistas procedentes de Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Israel, Italia, Japón, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Reino Unido, Suiza y Tailandia pasaron a la ronda final del Concurso internacional de arquitectura de la OMPI.

La Bâtie

Con el lema “Apoyo a los artistas y a sus derechos” la OMPI ofreció su propio apoyo al Festival de la Bâtie, importante festival artístico celebrado en Ginebra del 3 al 19 de septiembre del año en curso. La OMPI copatrocinó este Festival que atrajo alrededor de 61.000 visitantes de toda Suiza y Francia a una amplia gama de interpretaciones o ejecuciones en materia de música, teatro, danza y artes visuales.

Uno de los temas centrales del Festival de este año fue la práctica

del “muestreo”, que es utilizar trozos y segmentos pequeños de las obras de otros artistas e incorporarlos en la obra propia. La OMPI participó en varios eventos y debates públicos que se centraron en los problemas del derecho de autor planteados por el muestreo y en otros acontecimientos recientes en materia de artes interpretativas.

Entre éstos estuvo la Mesa Redonda celebrada en la Sede de la OMPI sobre el tema *El derecho de autor en la era digital: Desafíos y oportunidades*, que tuvo como participantes a un grupo variado de

compositores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores de música, abogados y periodistas. La Organización también participó en la transmisión en vivo de un programa de televisión sobre el arte en la región y dedicado al tema del muestreo y el derecho de autor, así como en un debate público en un taller de artistas en Ginebra. Este último evento contó con la participación de artistas intérpretes y ejecutantes de toda Europa que



Artistas plásticos, expertos en derecho de autor y artistas intérpretes o ejecutantes examinan la protección por derecho de autor en Abanico, un taller dedicado a reunir a los artistas con el público en general.

examinaron diversos aspectos e interpretaciones de la protección del derecho de autor, los derechos de los artistas y la naturaleza de la creatividad en la era digital.

La participación de la OMPI en el Festival destacó el compromiso que tiene la Organización de promover y alentar las artes creativas y sus artistas, destacando importantes aspectos de su trabajo y ayudando también a transmitir el mensaje clave que es el de respetar las obras creativas de los artistas para favorecer la mejora de la música, las artes, las películas y la literatura, lo que en última instancia contribuye a perfeccionar la calidad y el goce de la vida.



Foto: Catherine Jewel



Foto: Catherine Jewel

Una Mesa Redonda celebrada en la Sede de la OMPI permitió que compositores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores, abogados y periodistas examinasen el derecho de autor ante la era digital.

Reuniones de la OMPI

1 y 2 de noviembre (Ginebra)

Mesa Redonda sobre propiedad intelectual y conocimiento tradicional

Facilitar el intercambio de opiniones entre los encargados de la formulación de políticas, los titulares del conocimiento tradicional y otras partes interesadas, en lo relativo a una aplicación más eficaz del sistema de propiedad intelectual, y sus posibles mejoras, con el fin de proteger el conocimiento tradicional.

Invitaciones: Estados miembros de la OMPI; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, tanto nacionales como internacionales; representantes de los titulares de conocimiento tradicional, con inclusión de los grupos indígenas y las comunidades locales; el público en general.

8 a 10 de noviembre (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre Biotecnología

Elaborar un inventario de las cuestiones de actualidad en el campo de la biotecnología relacionadas con la propiedad intelectual, que sirva de base para el intercambio de información y su estudio por la OMPI.

Invitaciones: Expertos de diversos sectores y grupos interesados del campo de la biotecnología.

16 a 20 de noviembre (Ginebra)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Tercera sesión)

El Comité continuará sus trabajos sobre la base de los resultados de su segunda sesión (4 a 11 de mayo de 1999).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

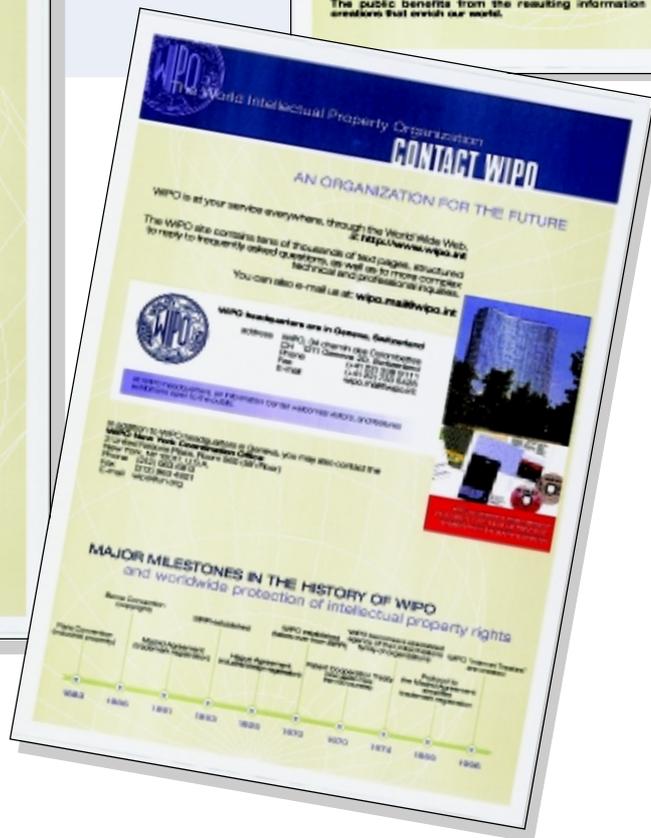
Productos

Movilidad gracias a los nuevos paneles de información sobre propiedad intelectual de la OMPI

Este conjunto de tres paneles plegables y fáciles de transportar describen hechos básicos de la propiedad intelectual en forma clara, simple y gráfica. Están disponibles en préstamo en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso.

Estos paneles pueden ser utilizados en seminarios, ferias y exposiciones en los Estados miembros de la OMPI.

Las oficinas de propiedad intelectual que deseen pedir prestados este conjunto de paneles deben ponerse en contacto con la Sección de Productos de la Información de la OMPI (véase la página 24).



Nuevas publicaciones

La OMPI publicó los siguientes nuevos productos:

- *Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes* (inglés) N° 433(E), (francés) N° 433(F), (alemán) N° 433(G), gratuito
- *La gestión de los nombres y direcciones de Internet: Cuestiones de propiedad intelectual* (inglés) N° 439(E), (francés) N° 439(F), (español) N° 439(S), gratuito
- *Guía del usuario del CD-ROM Artículo 6ter* (inglés) N° 477(E), (francés) N° 477(F), únicamente con el CD-ROM
- *¿Qué es el derecho de autor?* (francés) N° L450CR/F, (español) N° L450CR/S, gratuito
- *¿Qué es un dibujo o modelo industrial?* (francés) N° L450D/F, (español) N° L450D/S, gratuito
- *¿Qué es una patente?* (francés) N° L450PA/F, (español) N° L450PA/S, gratuito
- *¿Qué es una marca?* (francés) N° L450TM/F, (español) N° L450TM/S, gratuito
- *Preguntas frecuentemente formuladas* (francés) N° L450FQ/E, (español) N° L450FQ/S, gratuito
- *Material de lectura sobre propiedad intelectual* (inglés) N° 476(E), 50 francos suizos
- *La Clasificación Internacional de Patentes, 7ª edición -Volúmenes I-10* (inglés) N° 560(E), (francés) N° 560(F), 300 francos suizos
- *Leyes y Tratados de Propiedad Industrial - Clasificadores vacíos N° XI y XII* (inglés) N° B609(E), (francés) N° B609(F), 15 francos suizos cada uno.
- *Leyes y Tratados de Derecho de Autor y Derechos Conexos - Clasificadores vacíos N° IV, V y VI* (inglés) N° B616(E), (francés) N° B616(F), 15 francos suizos cada uno
- *Intellectual Property and Human Rights* (inglés) N° 762(E), 20 francos suizos



Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Productos de Información:

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono : 41 22 338 91 11
Telefacsimile : 41 22 740 18 12
Correo electrónico:
publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie. El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).